MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com - pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar, Dpto. de Ñeembucú, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 528/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011 PARA LA CONSTRUCCION DE CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y ALCANTARILLADO DE CALLES DE LA CIUDAD DE PILAR.

Pilar, 21 de setiembre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 127/2011, de la Junta Municipal de Pilar, de fecha 06 de julio del 2011, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2011 para CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y ALCANTARILLADO DE CALLES DE LA CIUDAD DE PILAR; **LOTE Nº 1** ADOQUINADO INTERIOR DE LA TERMINAL DE OMNIBUS Y CALLES ALEDAÑAS **LOTE Nº 2** ADOQUINADO DE CALLES ALEDAÑAS A LA TERMINAL DE OMNIBUS Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y CUNETAS DE DESAGUE PLUVIAL.

Las publicaciones realizadas en tiempo y forma en fechas 09, 10 y 11 de agosto de 2011, en el Diario Última Hora;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 06 de setiembre de 2011;

El Informe Nº 18/2011 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 4.249/2011 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011;

El Decreto Nº 6.071/2011 que reglamenta la Ley Nº 4.249/11;

La Ordenanza Nº 113/2010 de la Junta Municipal que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Pilar.

La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia;

por tanto,

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com - pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar, Dpto. de Ñeembucú, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 528/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011 PARA LA CONSTRUCCION DE CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y ALCANTARILLADO DE CALLES DE LA CIUDAD DE PILAR.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR el Lote Nº 1 de la Licitación Pública Nacional N° 01/2011, para la CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y ALCANTARILLADO DE CALLES DE LA CIUDAD DE PILAR a la firma:

- **MECANICA DEL SUR S.R.L, el Lote Nº 1** en la suma total de Gs. **469.856.500 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil quinientos)**, adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 2°.- DECLARAR DESIERTO el Lote Nº 2 de la Licitación Pública Nacional N° 01/2011, para la CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y ALCANTARILLADO DE CALLES DE LA CIUDAD DE PILAR

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir, registrar y archivar.

Sr. **ALBERTO ROMAN SILVA**
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE PILAR

Sr. **LUIS FEDERICO BENITEZ CUEVAS.**
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PILAR

JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475
Pilar – Ñeembucú - Paraguay

200 PARAGUAY BICENTENARIO 1811-2011

RESOLUCIÓN Nº ...186.../2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011 PARA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y ALCANTARILLADO DE CALLE DE LA CIUDAD DE PILAR

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal en el que remite para estudio y consideración copia del Expediente de Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2011 para Construcción de Adoquinado y Alcantarillado de calle de la Ciudad de Pilar.

CONSIDERANDO: Que, el legajo de documentaciones está compuesto por los siguientes documentos:

- Contrato.
- Condiciones especiales del Contrato.
- Documentación técnica conteniendo la descripción de las obras y las especificaciones técnicas.
- Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones y documentación geotécnica.
- Las Condiciones Generales del Contrato.
- La Oferta y la lista de precios unitarios; otras documentaciones.

Que, la ley 3966/2010 Orgánica Municipal en su artículo 216 establece: *Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas...*

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1°: Aprobar la Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2011 para Construcción de Adoquinado y Alcantarillado de calle de la Ciudad de Pilar.

Art. 2°: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

Lic. Héctor Ledezma Insaurralde
Secretario

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Sr. Javier Ferreira Rivas
Presidente

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº
Recibido
Hora: 11:41
Pilar 28/09 de 2011

Pilar, 28 de septiembre de 2011.

Téngase por Resolución, comuníquese a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

Alberto R. Silva Benítez
Secretario General

Luis Federico Benítez Cuevas.
Intendente Municipal